



AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2025-55 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 13/2024. Expediente 6143/2024.*

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2024 la entidad de Comillas por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2024. Expte. 6143/2024.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 13/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a baja del presupuesto de gastos del ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://comillas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Comillas, 27 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2025/55

CVE-2025-55